



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00143809- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

El pedido de Aval Institucional para el “XII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura”, que se realizará los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025 en las localidades de Lago Puelo y El Bolsón; y

**CONSIDERANDO:**

Que el evento es organizado por Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura IES 813 Prof. Pablo Luppi (Lago Puelo), el Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria IFDC El Bolsón y el Profesorado Universitario en Letras de la Escuela de Humanidades de la UNSAM.

Que el evento científico enfatizará sobre la alfabetización como un eje controversial a la vez que transversal del currículum entre los distintos niveles del sistema educativo y la formación docente, lo que cobrar mayor notabilidad en el contexto de la era digital contemporánea.

Que participarán del evento destacados docentes e investigadores de la FFyH vinculados a los posgrados de las carreras de Especialización y la Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Que son objetivos del XII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura: actualizar los estudios y reflexiones en torno a la didáctica de la lengua y la literatura; debatir sus relaciones con los demás agentes del campo: currículum, disciplinas de referencia, mercado editorial, medios de comunicación y sociedad en general; jerarquizar la construcción del campo de la didáctica específica en diálogo permanente con otras disciplinas de referencia y de impacto; constituir un espacio de divulgación, socialización de las investigaciones y experiencias docentes en diferentes contextos; sostener un ámbito de trabajo y prospectiva para los estudios en el campo de la didáctica de la lengua y la literatura.

Que a el evento cuenta con la declaración de interés de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Que la Secretaría de Posgrado eleva el pedido de aval institucional con opinión favorable.

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad se aprueba el despacho de la Comisión de

Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar Aval Institucional para el “XII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura”, que se realizará los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025 en las localidades de Lago Puelo y El Bolsón.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

PJG